



#POLÍTICA CONFIDENCIAL

• **Abelina López**, alcaldesa de Acapulco, no puede ser revocada como alcaldesa de Acapulco ni investigada por el presunto desvío de 898 millones de pesos. La Suprema Corte de Justicia de la Nación ratificó las medidas cautelares que la blindan legalmente. En los hechos, Abelina no puede pisar la cárcel. Quienes sí corren riesgo son los que se atreven a cuestionar su gobierno, eso dicen en el Puerto.

• **Idefonso Guajardo** salió a marcar distancia tras la detención de Samuel "N", señalado por su presunta participación en el asesinato del alcalde de Uruapan. El exsecretario de Economía reconoció que el detenido sí formó parte de su equipo de trabajo durante la LXV Legislatura, cuando ambos coincidieron en la Cámara de Diputados, pero subrayó que la relación laboral concluyó el 31 de agosto de 2024, al término de su periodo legislativo. Guajardo fue enfático en aclarar que la llegada de Samuel "N" a cualquier responsabilidad posterior no contó con su recomendación, ni verbal ni por escrito, en un intento por cerrar cualquier vínculo político con el caso y dejar claro que lo ocurrido después ya no corre por su cuenta.

• **Laura Ballesteros** se presentó en los juzgados con Edmundo Cotero para interponer un amparo que proteja a los perritos y gatitos del Refugio Franciscano y a los animales en albergues de la CDMX. Acompañada por la comunidad de Cuajimalpa, llevó el tema al plano legal en medio de un caso que sacudió a la ciudad. El mensaje fue claro: hay una epidemia de maltrato animal y el gobierno, sea cual sea, debe garantizar bienestar, recursos y adopciones. El siguiente paso: impulsar una Ley General de Bienestar Animal.

Esta columna compila datos recabados por especialistas externos a este diario. La opinión vertida en este texto no es propia de *Publmetro*.

